



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

| | |
|---------------------------------------|---|
| Período evaluado | 1º de noviembre a 31 de diciembre de 2019 |
| Fecha de elaboración | Enero de 2020 |
| Jefe de la Oficina de Control Interno | María Helena Ordoñez Burbano |

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, "es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio", según lo dispone el Decreto 1499 de 2017.

MIPG se enfoca en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público. MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones, a saber:

- Primera Dimensión: Talento Humano
- Segunda Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Tercera Dimensión: Gestión con Valores para el Resultado
- Cuarta Dimensión: Evaluación para el Resultado
- Quinta Dimensión: Información y Comunicación
- Sexta Dimensión: Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Séptima Dimensión: Control Interno

De acuerdo con las disposiciones del citado Decreto 1499 de 2017, el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articula al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la dimensión 7, sobre cuya estructura se elabora el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno del Ministerio de Educación Nacional.

Es pertinente aclarar, que el presente informe se emite en cumplimiento de las disposiciones de la Circular Externa 100-006 de 2019 expedida por el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de normalizar la periodicidad semestral del informe establecida en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

A continuación, se presenta el avance en cada uno de los componentes del MECI en el periodo informado:



1: AMBIENTE DE CONTROL

Un adecuado Ambiente de Control se evidencia en el conjunto de directrices y condiciones mínimas que aporta la alta dirección con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional:

- Como estrategia para fortalecer los mecanismos de participación para todo el personal del MEN, con periodicidad mensual se continúa desarrollando el "Café para Conversar e Inspirar", espacio lúdico y participativo, en el cual la Ministra de Educación y el nivel directivo socializan temas de interés sobre la gestión institucional y se fortalecen los principios y valores corporativos. El 10 de diciembre de 2019, se realizó el "Café para Conversar e Inspirar" cuya temática fue la Innovación, con la inauguración de la sal interactiva denominada "MEN territorio creativo", concebido como un laboratorio para promover la innovación pública al interior del Ministerio de Educación Nacional.
- A través del Comité de Gestión y Desempeño Institucional se evidenció el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección con los temas abordados en cada una de las sesiones realizadas como se detalla a continuación:

Sesión realizada el 3 de diciembre de 2019:

- ✓ Presentación del avance en la intervención de procesos por medio de la consultoría cuyo objeto es *"Realizar el diagnóstico integral del modelo de operación del Ministerio de Educación, diseñar las estrategias de intervención que permitan su mejora e implementar los cambios requeridos en los componentes críticos de los procesos priorizados"*.
 - ✓ Seguimiento gestión y desempeño por dependencias. Se realizó seguimiento a los siguientes aspectos: Plan de Acción Institucional, Indicadores (producto, proceso y SIG), Tratamiento de Producto no Conforme, Gestión de Riesgos, Planes de Mejoramiento, PQRs, Autodiagnóstico y FURAG.
 - ✓ Avances Guías de Implementación políticas de Gestión y Desempeño
 - ✓ Análisis de la función y procedimiento de Asistencia Técnica en la entidad
 - ✓ Presentación resultados de la encuesta de satisfacción del cliente interno.
- Se expidió la Resolución 13089 del 5 de diciembre de 2019, *"Por la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional"*

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



La estructura organizacional del Ministerio de Educación Nacional fue adoptada mediante el Decreto 5012 de 2009 y durante el período reportado en el correspondiente informe, no se realizó ninguna modificación.

sin embargo, el 17 de septiembre de 2019 se celebró el Contrato CO1.PCCNTR.1104132 con la firma ERNST & YOUNG S.A.S., el cual tiene por objeto "*Realizar el diagnóstico integral del modelo de operación del Ministerio de Educación, diseñar las estrategias de intervención que permitan su mejora e implementar los cambios requeridos en los componentes críticos de los procesos priorizados*", en el marco del cual se desarrollará el análisis de las necesidades de ajuste a la estructura y a la planta a partir del levantamiento de cargas de trabajo de los procesos del Ministerio.

En este sentido, se adelantó un diagnóstico integral de todo el modelo de operación del Ministerio de Educación, que incluyó el levantamiento de cargas de trabajo para 396 empleos, el análisis de 17 procesos y de ocho componentes básicos de gestión en 28 dependencias. A partir del diagnóstico realizado, se efectuará, durante la vigencia 2020, una propuesta de modificación de planta y estructura, de conformidad con las necesidades institucionales, con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Durante el periodo reportado se radicó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP el estudio técnico, las cargas de trabajo, el manual de funciones y la matriz de costos de planta de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, creada mediante la Ley 1955 de 2019.

En cuanto a los grupos internos, se presentó el segundo informe de los 68 grupos internos conformados en el MEN, con el fin de establecer el cumplimiento de los mismos en cuanto al número de personas y la asignación de la coordinación, con el fin de tomar decisiones para la intervención de los mismos.

Como resultado de lo anterior, se suprimieron mediante resolución los grupos internos de trabajo de la Subdirección de Inspección y Vigilancia.

Por último, durante el período se radicó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP el estudio técnico, las cargas de trabajo, el manual de funciones y la matriz de costos para la prórroga de la planta temporal Programa "Todos a Aprender".

Desempeño Ambiental

Con el fin de mejorar la medición del desempeño ambiental de la entidad, el día 20 de diciembre de 2019 se realizó la revisión del desempeño ambiental del Ministerio, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2019.

En dicha reunión se revisaron los resultados de los indicadores ambientales, se socializaron los nuevos requisitos legales aplicables a la Entidad, el cumplimiento de los programas de gestión ambiental y los avances obtenidos en el Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En materia de formación, durante la vigencia mencionada se realizó la capacitación sobre cambio climático dirigida a funcionarios, líderes ambientales y personal de aseo y cafetería.



Políticas de Operación

En el marco de la Resolución 010491 de 2019, por medio de la cual se adoptan y ratifican las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación del Ministerio de Educación Nacional, en el artículo 4 se estableció que las dependencias líderes de política contaban con tres meses para la elaboración de las guías que faciliten la implementación de estas.

De conformidad a lo anterior a 31 de diciembre, las guías desarrolladas y sus responsables se detallan a continuación:

| Política de gestión y desempeño MIPG | Area responsable |
|---|---|
| Planeación Institucional | Oficina Asesora de Planeación y Finanzas |
| Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | Subdirección de Desarrollo Organizacional |
| Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | Oficina Asesora de Comunicaciones |
| Gobierno Digital | Oficina de Tecnología y Sistemas de Información |
| Seguridad Digital | Oficina de Tecnología y Sistemas de Información |
| Gestión del Conocimiento | Subdirección de Desarrollo Organizacional Oficina de Innovación Educativa con uso de Nuevas Tecnologías. |
| Racionalización de Trámites | Subdirección de Desarrollo Organizacional |
| Participación Ciudadana en la Gestión Pública | Oficina Asesora de Planeación y Finanzas |
| Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | Oficina Asesora de Planeación y Finanzas |
| Servicio al ciudadano | Unidad de Atención al Ciudadano |
| Control Interno | Oficina de Control Interno |
| Integridad | Subdirección de Talento Humano |
| Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | Oficina Asesora de Planeación y Finanzas |
| Gestión Estratégica del Talento Humano | Subdirección de Talento Humano |
| Gestión Documental | Unidad de Atención al Ciudadano |



Defensa Jurídica

Oficina Asesora Jurídica

Mejora normativa

Oficina Asesora Jurídica

El resultado de los autodiagnósticos de MIPG a cuarto trimestre de 2019 se relaciona a continuación:

| # | Autodiagnóstico | Puntaje IV trimestre |
|----|---|----------------------|
| 1 | Autodiagnóstico de Gestión del talento humano | 92,2 |
| 2 | Autodiagnóstico de Integridad | 92 |
| 3 | Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación | 100 |
| 4 | Autodiagnóstico de Plan Anticorrupcion | 98 |
| 5 | Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal | 100 |
| 6 | Autodiagnóstico de Gobierno Digital | 91 41 |
| 7 | Autodiagnóstico de Defensa Jurídica | 95 |
| 8 | Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano | 98,9 |
| 9 | Autodiagnóstico de Trámites | 98,3 |
| 10 | Autodiagnóstico de Participación Ciudadana | 97,6 |
| 11 | Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas | 98,2 |
| 12 | Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño | 100 |
| 13 | Autodiagnóstico de Gestión Documental | 96,7 |
| 14 | Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información | 99,3 |
| 15 | Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación | 91 |
| 16 | Autodiagnóstico de Control Interno | 98,7 |
| | Promedio | 96,71 |

Finalmente, el 31 de diciembre de 2019, mediante la Resolución 17564 de 2019, el Ministerio de Educación actualizó la reglamentación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, comprometiéndose a implementar y mejorar



continuamente el SIG, articulando sus procesos entre sí y con las políticas de gestión y desempeño de MIPG, cumpliendo los requisitos de los modelos referenciales y demás normas que le sean aplicables, garantizando la calidad de los servicios que ofrece, a través de la gestión de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales, la protección del medio ambiente, la seguridad de la información y el bienestar integral de los colaboradores. Asimismo, se compromete con la escucha y análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de valor, como parte de la evaluación periódica del cumplimiento y del desempeño del sistema, rindiendo cuentas sobre las decisiones tomadas para asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación con las metas estratégicas de la entidad.

Avances del proceso de Gestión del Conocimiento

Durante el periodo informado se elaboró la propuesta de la Guía de Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco de Resolución 010491 de 2019.

Adicionalmente, se llevaron a cabo distintas acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los colaboradores, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento; también se viene trabajando en la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo. Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades encaminadas a avanzar en la estrategia de Diseñar, elaborar, implementar y evaluar una herramienta de aprendizaje organizacional en lo relacionado con transformación cultural enmarcado en la gestión de los cuatro ejes en lo que se fundamenta la dimensión de gestión del conocimiento:

a) Generación y producción del conocimiento

- Acompañamiento de la Subdirección de Desarrollo Organizacional en las reuniones convocadas por la Oficina de Innovación Educativa para la inauguración del Espacio Maker – MEN Territorio creativo, en el marco del “*Café para Conversar e Inspirar*”, mediante el Contrato No. 0109 de 2019 – Corporación Parque Explora.
- Transferencia de conocimiento, en el marco del Comité Sectorial con las Entidades Adscritas y Vinculadas realizado en diciembre, a través de un showroom, con la participación del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Archivo General de la Nación y la Escuela Superior de Administración Pública, quienes presentaron tendencias y herramientas para fortalecer las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Desde la Subdirección de Desarrollo Organizacional se diseñó la infografía “Aprendizaje Colaborativo - Metodologías” https://www.cariva.com/design/DADtDiQ34cw/filMeX_ooyFhMd8MpEDBgeg/view, como parte de los instrumentos o herramientas entregadas a la Entidades Adscritas y vinculadas.



Por otra parte, en el marco del Contrato 266 de 2019 cuyo objeto es elaborar, producir e implementar productos de aprendizaje organizacional del Ministerio de Educación Nacional, incluyendo recursos virtuales para la Escuela Corporativa, se realizó el diseño y los contenidos de cuatro cursos:

- Formulación, implementación y evaluación de política pública en educación.
- Plan Nacional de Desarrollo y panorama en educación.
- Gestión del cambio.
- Gestión de la transparencia.

Igualmente, a través de la firma EY se realizaron las capacitaciones de herramientas de aprendizaje organizacional y cargas de trabajo dirigida a los servidores del Ministerio.

En cuanto a herramientas para uso y apropiación del conocimiento, se adelantaron las siguientes actualizaciones de la intranet:

- Actualización de la sección de Anuncios del sitio de la Subdirección de Desarrollo Organizacional <https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/sdo/Paginas/Anuncios> con las comunicaciones internas recibidas, algunas de ellas son:

- Actualización de la sección Hora de ver 'Pasa en el MEN', con los detalles del Primer Encuentro Deportivo del Sector Educación
- Publicación del mensaje: Solicita, modifica o cancela tus comisiones, a través del formato publicado en el Sistema Integrado de Gestión "SIG"
- Publicación del mensaje Déjate sorprender con el sabor innovador del último Café 2019
- Publicación del mensaje Llegó la hora de informarte con noticias Radio MEN ¡Escúchalas aquí!

Actualización del sitio del Café para conversar e inspirar de la ministra [https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/sdo/CafeConLaMinistra/publicación del último café realizado](https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/sdo/CafeConLaMinistra/publicación%20del%20último%20café%20realizado) "Laboratorio de innovación - MEN Territorio creativo"

Actualización del sitio de Circulares Internas del MEN <https://intranetmen.mineducacion.gov.co/Ministerio/Circulares/> con las publicaciones de:

- Circular 42 del 3 de diciembre
- Circular 43 del 3 de diciembre

Actualización del sitio de Memorias eventos

https://intranetmen.mineducacion.gov.co/Conocimiento/Memorias_Eventos/Paginas/default.aspx, con las memorias de:



- Aprendizaje Colaborativo – Optimización de procesos
- Aprendizaje Colaborativo – Metodologías
- Aprendizaje Colaborativo – Trámite de convalidaciones

Creación del sitio de Comité de Convivencia Laboral <https://intranetmen.mineducacion.gov.co/talento-humano/ComiteDeConvivencia/>

c) Analítica Institucional

- Reporte y estadísticas de las participaciones de la encuesta de satisfacción del Primer Encuentro Deportivo de las Entidades Adscritas y Vinculadas <http://encuestas.mineducacion.gov.co/limesurvey/index.php/938495>

d) Cultura de compartir y difundir

- Con la finalidad de que el Café para conversar e inspirar llegara a todos los colaboradores del Ministerio, este se transmitió vía streaming desde el Home de la intranet <https://intranetmen.mineducacion.gov.co/>, la inauguración del Laboratorio de innovación – MEN Territorio Creativo.

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Talento Humano, tiene carácter indicativo y desarrolla el Plan Estratégico Institucional del Ministerio, en lo relacionado con el ciclo de vida del servidor público, desde las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional a través de este plan define las líneas de acción que orientarán los proyectos y prácticas de la Gestión del Talento Humano desde el fortalecimiento de las acciones para el ingreso, desarrollo y retiro con el fin de apalancar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Con respecto a la vigencia 2019, los planes que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano son el Plan Institucional de Capacitación (PIC), Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Previsión de Vacantes, Plan Anual de Vacantes y Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Así mismo, contempla el desarrollo de la evaluación de desempeño y código de integridad. Los avances de la gestión de los planes se podrán apreciar en las estrategias del Plan de Acción 2019.



PLAN DE ACCIÓN 2019

Para la vigencia 2019, la Subdirección de Talento Humano estableció seis (6) estrategias en su plan de acción, con el fin de focalizar objetivos específicos para el cumplimiento del marco estratégico. A continuación, se presenta el avance de cumplimiento:

| N° | Estrategias | Fecha Inicial | Fecha Final | Avance de Cumplimiento |
|----|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1 | Porcentaje de avance en la ejecución del plan de bienestar del talento humano. | 01 de noviembre 2019 | 31 de diciembre 2019 | 99,56% |
| 2 | Porcentaje de avance en la ejecución del plan institucional de capacitación. | | | 97% |
| 3 | Porcentaje de avance en la ejecución de la política de teletrabajo. | | | 90% |
| 4 | Porcentaje de avance en la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. | | | 100% |
| 5 | Porcentaje de avance en la gestión del ingreso, permanencia y retiro de los servidores. | | | 99% |
| 6 | Porcentaje de avance de la actualización de la información de los servidores y de la planta de personal en SIGEP. | | | 95% |

Fuente: Plan de Acción Subdirección de Talento Humano corte 31 de diciembre de 2019

El Plan de Acción para la vigencia 2019, se formuló con la metodología basada en el reporte de la gestión de cada dependencia en períodos mensuales y bimestrales. El fin de su periodicidad, es presentar informes mensuales para el seguimiento, y de ser necesario, generar las acciones de mejora que deban realizar las dependencias, en pro del cumplimiento estratégico (objetivos y metas) de la entidad.

En relación con los avances del plan de la vigencia 2019, los indicadores 1, 3,4 y 6 cumplieron las metas definidas para esa anualidad. Cabe destacar que el indicador 1, sobrepasó la meta que se había establecido (95%) debido al desarrollo de actividades adicionales. En cambio, los indicadores 2 y 5 no cumplieron satisfactoriamente las metas propuestas del 100% cada una. Por un lado, la ejecución del PIC quedó en un 97% debido a que no se desarrollaron las capacitaciones internas a cargo de la Escuela Corporativa. En lo que respecta al indicador 5, llegó a un



cumplimiento del 99% porque se suspendió transitoriamente la evaluación de los servidores de libre nombramiento y remoción, y el proceso se encuentra a la espera de directrices de la Alta Dirección.

PLANES DE BIENESTAR E INCENTIVOS

El Plan de Bienestar e Incentivos del Ministerio de Educación Nacional 2019 hace parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano y guarda relación con los lineamientos del plan estratégico institucional.

Para la construcción de este documento se tuvieron en cuenta los resultados de las mediciones asociadas al desempeño de la gestión de talento humano a saber: análisis de la caracterización de los empleos y de los servidores de la entidad, así como de los ejercicios de diálogo desarrollados en las distintas instancias participativas con representantes de los colaboradores.

El Plan de Bienestar e Incentivos se formuló desde la perspectiva integral del ser humano y se enfoca en el desarrollo de todas sus dimensiones (mente, cuerpo y emoción), con hábitos de vida saludables, de manera articulada con las demás líneas de acción que componen el plan estratégico del talento humano.

A continuación se dan a conocer las actividades desarrolladas entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2019:

| EJECUCIÓN BIENESTAR 2019 | | | | | | |
|--------------------------|--|-------------------------------------|------------|------------|----------------|---|
| PROGRAMA | DESCRIPCIÓN | FECHA | ESTADO | ASISTENTES | COSTO | Valoración Encuesta de Satisfacción (1 a 5) |
| Halloween | Hubo una masiva participación de los hijos de los servidores en la celebración del día de los niños. | 1 de noviembre de 2019 | Finalizada | 575 | \$ 50.754.000 | 4,5 |
| Vacaciones Recreativas | Se desarrolló la "Ruta del Café" y actividades recreativas y alumbrado. | 01 al 05 de diciembre 2019 | Finalizada | 55 | \$ 112.647.174 | 4,9 |
| Informe de Gestión | Cierre de gestión, logros y resultados 2019 con todos los colaboradores del MEN. | 12 diciembre de 2019 | Finalizada | 838 | \$ 279.956.866 | 4,5 |
| Factor E | Entrenamiento y presentación de los talentos que poseen diversos funcionarios del MEN. | 01 de septiembre al 12 de diciembre | Finalizada | 10 | \$ 18.320.000 | 4,8 |

Fuente: Base de Datos Subdirección de Talento Humano - Fecha de corte 31 de diciembre de 2019



PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC

Para la vigencia 2019, se incluyeron en el PIC, acciones que coadyuvaran en el fortalecimiento y la potencialización de las capacidades y competencias de sus servidores públicos, con el fin de contribuir en el mejoramiento de su desempeño y fortalecer la competitividad laboral. Para su formulación se analizaron los requerimientos del equipo directivo en cuanto a necesidades de formación de sus grupos de trabajo, la normatividad vigente, sugerencias y recomendaciones de las instancias representativas de los servidores: Sintramen y Comisión de Personal.

A continuación, se dan a conocer las capacitaciones desarrolladas entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2019:

| DESCRIPCIÓN CURSO | GRUPO OBJETIVO | FECHA | ASISTENTES | CAPACITADOR | COSTO |
|--|---------------------------|---|------------|-------------------------|---------------|
| Contratación Pública | Servidores del Ministerio | 17 de julio de 2019 - 29 de noviembre de 2019 | 27 | Jorge Beltrán Pardo | \$ 21.931.000 |
| Formulación de Proyectos de Aprendizaje Colaborativo | Servidores del Ministerio | 18 de octubre 2019 - 15 de noviembre de 2019 | 26 | Jimmy Alejandro Escobar | \$ 40.830.301 |
| Administración de Bienes y Gestión de Inventarios | Servidores del Ministerio | 16 de octubre 2019 - 13 de noviembre de 2019 | 4 | Ferney Prieto Martínez | \$ 7.258.713 |
| Plan Estratégico de Seguridad Vial para Conductores | Servidores del Ministerio | 29 de octubre 2019 - 19 de noviembre de 2019 | 14 | Jaime Alberto Perilla | \$ 5.686.154 |

PLAN DE DE VACANTES 2019

- Provisión planta de personal:

La planta de personal aprobada para el Ministerio de Educación Nacional está conformada por un total de quinientos sesenta y uno (561) empleos y cien (100) empleos temporales, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:



i. EMPLEOS DE CARRERA:

| NIVEL | ENCARGO | PERÍODO DE PRUEBA | PROPIEDAD | PROVISIONAL | VACANTE | TOTAL/NIVEL |
|---------------|---------|-------------------|-----------|-------------|---------|-------------|
| ASESOR | | | 3 | | 1 | 4 |
| PROFESIONAL | 69 | 10 | 152 | 55 | 50 | 336 |
| TÉCNICO | 28 | 1 | 19 | 3 | 4 | 55 |
| ASISTENCIAL | 5 | 4 | 31 | 23 | 12 | 74 |
| TOTAL EMPLEOS | 102 | 15 | 205 | 81 | 67 | 469 |

Fuente: Base de Datos Subdirección de Talento Humano – Fecha de corte 31 de diciembre de 2019

ii. EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN:

| NIVEL | ENCARGO | NOMBRAMIENTO ORDINARIO | VACANTE | TOTAL / NIVEL |
|---------------|---------|------------------------|---------|---------------|
| DIRECTIVO | 1 | 30 | 1 | 32 |
| ASESOR | | 38 | 1 | 39 |
| PROFESIONAL | | 8 | 1 | 9 |
| TÉCNICO | | 1 | | 1 |
| ASISTENCIAL | | 10 | 1 | 11 |
| TOTAL EMPLEOS | 1 | 87 | 4 | 92 |

Fuente: Base de Datos Subdirección de Talento Humano – Fecha de corte 31 de diciembre de 2019

iii. EMPLEOS TEMPORALES

| NIVEL | PROVISTOS | VACANTES | TOTAL / EMPLEOS |
|-------------|-----------|----------|-----------------|
| PROFESIONAL | 84 | 16 | 100 |

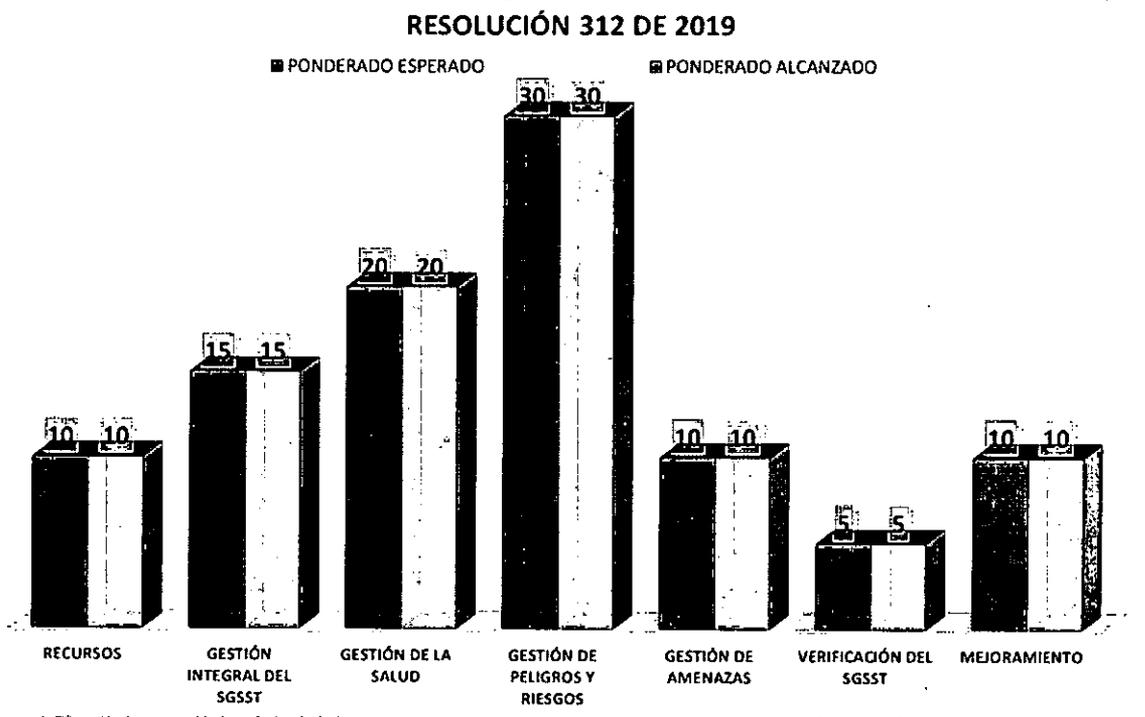
Fuente: Base de Datos Subdirección de Talento Humano – Fecha de corte 31 de diciembre de 2019



Analizando las vacantes que se reportan, se tiene que la planta permanente se encuentra provista en un 87,4% y los empleos temporales en un 84%, precisando que, en el periodo comprendido entre el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la provisión de seis empleos mediante nombramiento provisional, además se proveyó un empleo de LNR,

PLAN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la vigencia 2019, se ha adelantado en la fase de planificación la estimación de recursos del SGSST por planes y programas. Estos a su vez se han incluido dentro del Plan Operativo del mismo por fuente de financiación, y fue presentado dentro del presupuesto del Grupo de Fortalecimiento de la Calidad de Vida Laboral. A 31 de diciembre de 2019, se tuvo un cumplimiento del 100% de los estándares mínimos de calidad referidos en la Resolución 312 de 2019 así:



Fuente: Subdirección de Talento Humano Plan SGSST - 31 diciembre 2019

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), como entidad del orden nacional rige su Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral a través del Sistema Tipo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).



Con corte 31 de diciembre de 2019, se da cumplimiento a la Circular No. 2018100000067 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la cual se comunican los efectos del Auto de fecha 26 de abril de 2018, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspenden provisionalmente la evaluación de desempeño de los servidores de Libre Nombramiento y Remoción.

EVALUACIÓN SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y PERÍODO DE PRUEBA

Finalizado el mes de noviembre, se cargaron en su totalidad las concertaciones en el aplicativo EDL – CNSC, evaluaciones parciales eventuales y semestrales desde el 1º de febrero hasta el 30 de noviembre de 2019, de 324 servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba.

En los meses de noviembre y diciembre culminan periodo de prueba 7 servidores.

Se realiza acompañamiento permanente a evaluadores y evaluados frente a la nueva reglamentación que rige la evaluación del desempeño y la herramienta tecnológica EDL – CNSC, en las diferentes fases del proceso.

EVALUACIÓN SERVIDORES EN PROVISIONALIDAD

Con cohorte 31 de diciembre, se encuentran concertados y evaluados de conformidad con la Resolución No. 6467 de 2019, 78 servidores en provisionalidad, los cuales a partir de la presente vigencia tienen los mismos periodos evaluables que los demás servidores de planta del Ministerio.

PLANTA TEMPORAL

Con corte 31 de diciembre de 2019, se encuentran concertados y evaluados 84 servidores en provisionalidad, los cuales tienen los mismos periodos evaluables que los demás servidores de planta del Ministerio.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Durante el periodo del 1º de noviembre al 31 de diciembre de 2019, se desarrollaron diferentes actividades de sensibilización del Código de Integridad a los funcionarios públicos con el fin de apropiarlos en cada uno de los valores adoptados por el Ministerio de Educación Nacional, así:

- El 1º de noviembre, en la celebración de Halloween se trabajaron cuatro (4) valores (honestidad, compromiso, respeto y confianza) con los hij@s de los servidores acorde con su lenguaje. La dinámica se trabajó en ocho (8) estaciones del recorrido, donde por cada dos (2) estaciones se sensibilizaba un valor.
- Se realizó el seguimiento de las acciones de mejora consignadas en el autodiagnóstico de integridad y adicionalmente, se proyectó el borrador de la guía de la política de integridad de

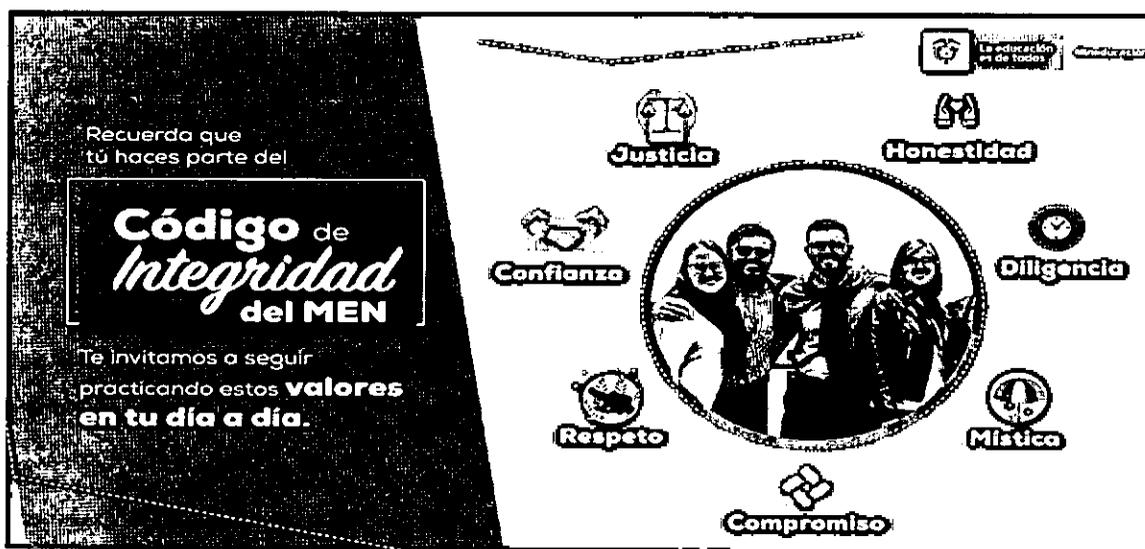


La educación
es de todos

Mineducación

acuerdo a los lineamientos de la dimensión de talento humano, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- En los meses de noviembre y diciembre, se trabajaron dos estrategias de divulgación del Código de Integridad en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones respectivamente, así:



Fuente: Base de Datos Subdirección de Talento Humano – Fecha de corte 31 de diciembre de 2019



En el Ministerio de Educación honramos el Código de Integridad

Finaliza el año laboral y queremos
expresarles nuestra **gratitud a todos
los colaboradores.**



Compromiso



Respeto



Honestidad



Diligencia



Mística



Justicia



Confianza

Códigos de Integridad

Fuente: Base de Datos Subdirección de Talento Humano – Fecha de corte 31 de diciembre de 2019

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

PLANES

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

El 25 de mayo de 2019, el Presidente Iván Duque sancionó la Ley 1955, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, a través de la cual se establecen los objetivos del Gobierno Nacional, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Este Plan tiene tres componentes fundamentales:

- Las bases del Plan (artículo 2 de la Ley)
- El plan de inversiones (artículos 4 y 5 de la Ley)
- Los artículos que constituyen mecanismos de ejecución del plan (artículos 6 a 336 de la Ley)

El Plan incorpora tres pactos estructurales, trece pactos transversales y nueve pactos regionales. De esta forma, traza un curso de acción para remover obstáculos y estimular los factores que permitan lograr un país más productivo



y con mayor equidad. Se busca que la economía crezca por encima del 4%, crear 1,6 millones de empleos adicionales y sacar a casi 3 millones de colombianos de la pobreza.

Entre los pactos estructurales, el **pacto por la legalidad** busca consolidar la presencia del Estado en todo el país, con seguridad y justicia efectivas, y poner la lucha contra la corrupción en el centro de la agenda de política pública. El **pacto por el emprendimiento** busca la transformación productiva nacional, potenciando sectores como la agroindustria y la economía naranja, con un énfasis en las estrategias para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

El **pacto por la equidad** se reconoce como el gran objetivo del plan de desarrollo. Se propone avanzar en la equidad de oportunidades mediante la reducción de la pobreza, la eliminación de barreras que impiden el acceso a los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva.

El Pacto por la equidad cuenta varias líneas de trabajo, dentro de las cuales, la línea C denominada "*Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos*", le apuesta hacia la universalización de la educación preescolar, superar las disparidades en cobertura y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales y el rezago de la educación media y, plantear una apuesta decidida por la educación superior incluyente para la población pobre y vulnerable de Colombia.

Este Plan de Desarrollo es la carta de navegación del presente cuatrienio que enmarca los fines que se ha propuesto el sector educativo:

- Un sistema educativo articulado, armónico y con objetivos comunes, que promueve la configuración de trayectorias completas desde la educación inicial hasta la educación superior, permitiéndoles a las personas desenvolverse con suficiencia en un mundo globalizado y en constante cambio.
- Un sistema educativo que lleva progresivamente a la educación básica el enfoque de atención integral de la educación inicial, una educación básica de calidad, una educación media pertinente para los jóvenes, mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior y un trabajo en alianza para mejorar la calidad de la formación para el trabajo.
- Un sistema educativo que contribuye al cierre de brechas, en particular las que existen entre el campo y la ciudad.

Si bien, el plan en su totalidad contempla inversiones por \$1.096 billones, el 47% está dirigido al pacto por la equidad. Cuenta con una inversión aprobada para educación por \$216 billones en el cuatrienio, cifra equivalente al 42% de las inversiones relacionadas con equidad y al 20% del total de inversiones del Plan.

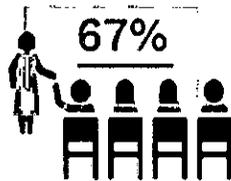
La línea C del Pacto por la Equidad priorizó siete (7) objetivos estratégicos, cuyo fin es aumentar el potencial de la educación como generador de equidad, inclusión y calidad de vida, asegurando el desarrollo integral en el ciclo de vida de la persona, y sobre los cuales se enfocan diferentes estrategias definidas para los niveles educativos que conforman el sistema educativo colombiano:



1. Educación inicial de calidad para el desarrollo Integral
2. Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la Educación inicial, preescolar, básica y media
3. Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos
4. Más y Mejor Educación Rural
5. Apuesta para impulsar una educación superior de Calidad
6. Eficiencia y desarrollo de capacidades para una gestión moderna del sector educativo
7. Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.

Cada uno de estos objetivos es desarrollado a través de la implementación de diferentes estrategias educativas, que buscan, entre otros, el cumplimiento de las siguientes metas:

Llegaremos a 2 millones de niños y niñas con educación Inicial. Esto representa un aumento del



Con un aumento de 1,7 millones en el número de estudiantes beneficiados con el PAE llegaremos a un total de



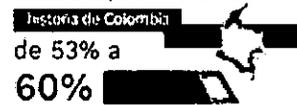
Alcanzaremos una cifra récord de 650 mil estudiantes con doble titulación, lo que representa un incremento del



Incrementar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales de



Lograremos la tasa de cobertura en educación superior más alta de la



Aumentar en **43%** los colegios oficiales en categorías superiores de las pruebas Saber 11*

Fortalecimiento a las **61 IES públicas**

336 mil estudiantes vulnerables beneficiarios de Generación E

Fuente: DNP- Bases Plan Nacional de Desarrollo, 2019

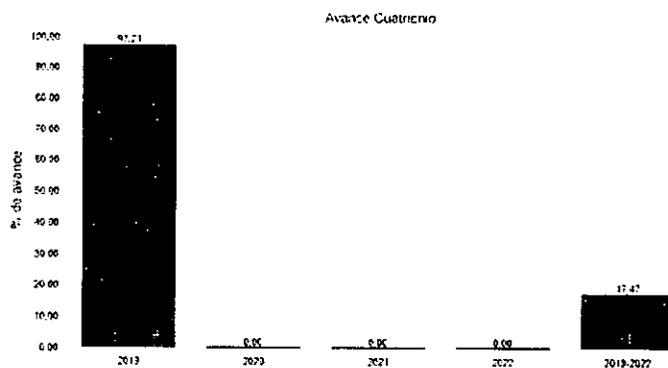
En términos de avances, el Plan Nacional de Desarrollo *Pacto por Colombia, pacto por la Equidad* cuenta con 42 indicadores, distribuidos en: Pacto Estructural III. *Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados*, con los programas: C) Educación de Calidad para un futuro de oportunidades para todos; Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media; Cobertura y calidad de la educación preescolar, básica y media; Calidad y fomento de la educación superior; y M) Familias con futuro para todos y *Pacto Transversal XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom*, con el programa: e) capítulo de Rrom.



Los reportes de avance de los indicadores se realizan en la plataforma SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con la periodicidad de carga de cada indicador. Esta plataforma genera un resultado global de avance, el cual corresponde al promedio simple de los avances de los indicadores del sector pertenecientes a los pilares, estrategias transversales y regionales del sector.

Al corte del mes de diciembre, se contaba con un cumplimiento del PND- Sector Educación del 97,21% respecto a los compromisos de la vigencia 2019, equivalente al 17,47% respecto al horizonte del PND. Cabe precisar que este resultado varía mes por mes, conforme al tipo y periodicidad de cada uno de los indicadores. A continuación, se presenta el balance respecto a lo reportado al cierre de 2019:

Avances Plan Nacional de Desarrollo- Sector Educación



Fuente: SINERGIA- DNP sector Educación. Corte: 31/01/2020

Plan Sectorial de Educación 2019-2022

Teniendo como referente el trabajo desarrollado conjuntamente entre el DNP y el Ministerio para la definición de la línea *Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos*, durante el año 2019 se avanzó en la construcción del Plan Sectorial de Educación; para lo cual, a partir del diagnóstico construido para esta línea y de los objetivos estratégicos allí planteados, se adelantaron reuniones con el equipo directivo del Ministerio para contar con insumos iniciales para la construcción del Plan Sectorial (PSE). Este documento se constituye en la hoja de ruta en educación para estos cuatro años y redunda en grandes logros que transformarán la vida de millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos, gracias al liderazgo y capacidad técnica y operativa de la Entidad, acompañado del Gobierno central y el apoyo del sector privado, la academia, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional.



A la fecha de corte del presente informe, se cuenta con la séptima versión de este documento, retroalimentado con las observaciones y aportes emitidas por las diferentes áreas transversales y misionales del Ministerio. El diagnóstico se complementó con información proveniente del Censo 2018.

Esta última versión se encuentra en proceso de revisión por parte del Despacho de la Ministra para su aprobación. De esta forma, se viabilizará el ejercicio de socialización externa, para su publicación final.

Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 fue construido con la participación de más de 1 millón de colombianos, utilizando como herramientas foros virtuales, encuentros regionales y espacios de discusión con expertos académicos. Desde su publicación en 2017, 63 entidades públicas y privadas se han organizado para acompañar la etapa de monitoreo y evaluación en un espacio denominado la Comisión Gestora, la cual cuenta con delegados de 66 entidades.

Durante la vigencia 2019, se destaca el encuentro de representantes del Ministerio de Educación con los miembros de la Secretaría Técnica de la Comisión Gestora del Plan Decenal, el cual tuvo lugar a principios del mes de agosto de 2019. La reunión fue un espacio para concertar agendas y exponer la ruta de trabajo que guiará la implementación de las políticas educativas en el territorio colombiano a corto y largo plazo.

Los participantes pusieron en común los retos y actividades que adelantará la Comisión Gestora para armonizar los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 con la política educativa consignada en el Plan Nacional de Desarrollo, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" del Gobierno del presidente Iván Duque.

Como resultado de este encuentro, se avanza en la coordinación de las diferentes agendas de las mesas técnicas que componen la Comisión Gestora, a partir de una visión integral del sector para enriquecer la construcción del Plan Sectorial de Educación, herramienta de gestión que profundiza y detalla las estrategias para el logro de las metas trazadas en materia de política pública educativa.

Entre los avances más representativos del periodo, se cuenta con la propuesta de Estrategia de Monitoreo y Evaluación del PNDE 2016-2026, la cual centra su análisis en la información que permitirá identificar avances y retos en el abordaje de los diez desafíos del Plan, y lo que se requiere para afrontarlos, de tal manera que lleve a tomar nuevas decisiones que incrementen la probabilidad de lograr mejores resultados y propender por la rendición de cuentas y el aprendizaje.

Con este proceso, el Gobierno Nacional ratifica su compromiso con la calidad educativa a través del trabajo en equipo para lograr un país con equidad, que brinde a los niños, las niñas y los jóvenes más y mejor acceso a educación en todo el territorio nacional.

Plan de Acción Institucional- PAI

La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas reestructuró en 2019 el proceso, metodología e instrumentos de seguimiento a indicadores. De esta forma, el Plan de acción institucional – PAI se definió como el principal instrumento

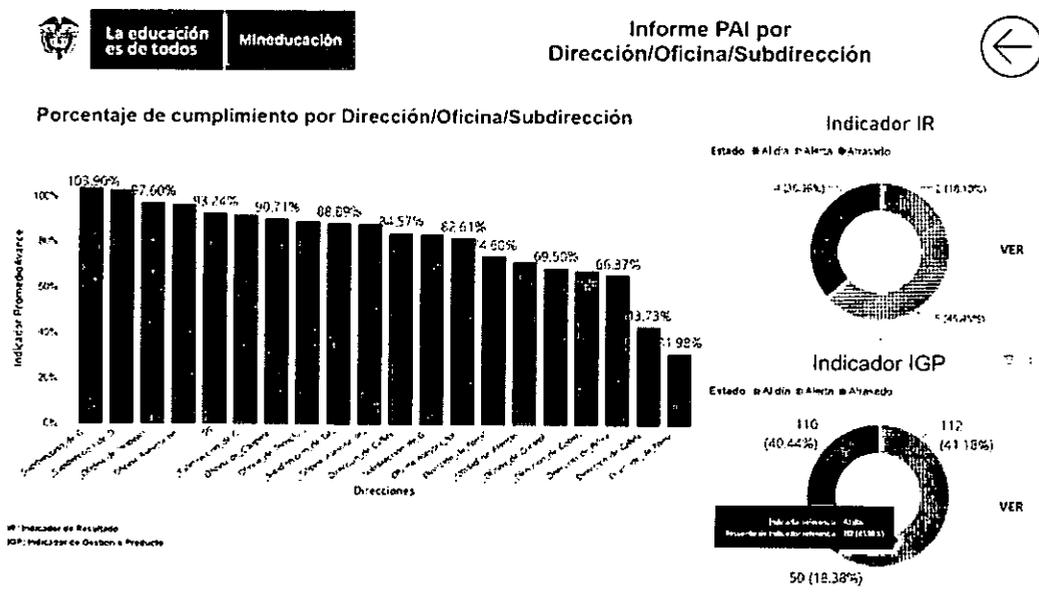


que unificó aspectos como metas del PND, metas de gestión operativa y plan de adquisiciones, constituyéndose como una herramienta integral que permite hacer seguimiento a la gestión y a los resultados, en función al cumplimiento de metas institucionales.

En cuanto a la operatividad del proceso, se implementó la dinámica de reporte en línea, lo que actualmente facilita el proceso; este método permite a las áreas generadoras de información contar con el insumo durante todo el mes, simulando la temporalidad que se maneja con el SPI; entre las mejoras adoptadas, cuenta con un semáforo de alertas tempranas, una etapa de validación del reporte por parte de la OAPF con la respectiva retroalimentación, y un catálogo de indicadores que permitirá estandarizar los indicadores de producto o gestión definidos por la Entidad.

Todos estos ajustes vienen siendo documentados en el SIG y se encuentran en proceso de mejora continua.

Los resultados del PAI vienen siendo presentados en el marco de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. A continuación, se presentan los resultados con corte a noviembre de 2019:



Fuente. MEN – Oficina Asesora Planeación y Finanzas. Resultados PAI Corte Noviembre 2019. Fecha reporte: 31/12/2019

El cálculo del avance por dependencia corresponde a la sumatoria del promedio ponderado de los indicadores de resultado (60%) e indicadores de producto y o gestión (40%). Para el caso de las dependencias en las que no se asocian indicadores de resultado, se calculó a partir del promedio simple de los indicadores de producto y/o gestión.

PROGRAMAS

En el marco del PND *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2019-2022*, el Ministerio de Educación Nacional define los objetivos y estrategias para avanzar en torno a un Sistema educativo articulado, armónico y con objetivos comunes, que promueva tránsitos efectivos y trayectorias completas desde la Educación Inicial hasta la Educación Superior.



En lo referente a la educación preescolar, básica y media, se cuenta con las siguientes estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022:

- Programa de Alimentación Escolar: implementación de diversas acciones relacionadas con la operación del nuevo Programa de Alimentación Escolar (PAE) y sus componentes de financiamiento, transparencia, cobertura, calidad y gestión territorial. Con el nuevo PAE aumentará el número de beneficiarios y se garantizará su operación a lo largo del calendario escolar, lo que contribuirá al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, y a potenciar sus efectos sobre la permanencia escolar y los aprendizajes.

- Ambientes de aprendizaje (infraestructura escolar): Con el fin de que los espacios educativos se constituyan en ambientes adecuados para el aprendizaje, que favorezcan las interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, el Ministerio de Educación formulará una política que visibilice los planes, programas, y proyectos para la inversión en infraestructura escolar y dotación, con el objeto de que los establecimientos educativos estatales cuenten con la capacidad instalada en condiciones de pertinencia, seguridad, comodidad y accesibilidad, que permita la implementación de las estrategias en torno al mejoramiento de la cobertura y calidad en la educación. En tal sentido, en lo relacionado con el Fondo de Financiamiento de la Estructura Educativa (FFIE), el Ministerio avanzará en la terminación y entrega de obras de infraestructura educativa y financiará nuevos proyectos de infraestructura en departamentos priorizados. De igual forma, se mejorarán las condiciones de la infraestructura educativa, priorizando las zonas rurales, cocinas y comedores, y residencias escolares, entre otros.

- Trayectorias educativas completas: El Ministerio de Educación concibe la calidad de la educación como la capacidad que tiene el sistema educativo de aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña y adolescente de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto. Así, este proyecto incluye estrategias para una educación inicial de calidad que contribuya al desarrollo integral, el fortalecimiento del Programa Todos a Aprender y del Programa de Jornada Única, el fortalecimiento de competencias para la vida (Plan Nacional de Lectura y Escritura, competencias socioemocionales y ciudadanas, TIC, Programa Nacional de Bilingüismo), implementación de los Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía, aplicación anual de las pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11°, formación y bienestar laboral de docentes y directivos docentes y el desarrollo y ajuste de sistemas de información que permitan conocer la evolución de las trayectorias educativas.

- Educación rural: el Ministerio avanzará en el propósito de equidad, a través de una definición estratégica y metas concretas para el cierre de brechas entre el campo y la ciudad. En tal sentido, formulará la Política Integral de Educación Rural, definirá orientaciones que articulen los procesos pedagógicos desde la educación inicial hasta la superior en las zonas rurales, fortalecerá la Educación Media Técnica en perspectiva de Doble Titulación, promoverá la generación de dinámicas productivas locales en torno al Programa de Alimentación Escolar (PAE), y fortalecerá estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, entre otros.

- Fortalecimiento de las Secretarías de Educación: con el fin de generar capacidades que les permitan a las Secretarías de Educación avanzar en el proyecto de trayectorias educativas completas, y en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, bajo un enfoque poblacional y con pertinencia territorial, el Ministerio estructurará procesos integrales de acompañamiento que permitan mejorar su gestión haciendo un mejor uso y seguimiento de los recursos humanos, financieros y administrativos del sector educativo. La estrategia para generar capacidades territoriales incluye la construcción de orientaciones técnicas y metodológicas para el fortalecimiento



territorial, la definición de estrategias de acompañamiento, gestión, articulación y seguimiento, y la conformación de la Escuela de Secretarías de Educación.

Para el viceministerio de Educación Superior, se implementan los siguientes programas y proyectos:

- El proyecto de Fomento a la educación superior busca avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior. Se avanzará hacia este propósito con la implementación de Generación E, el cual busca que más jóvenes de todas las regiones del país de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen, promoviendo la movilidad social y regional del país para el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual. Con el objetivo de contribuir al avance en la gratuidad de la Educación Superior pública, el Gobierno Nacional, a través del componente de Equidad, cubre el 100% del valor de la matrícula a los estudiantes más vulnerables económicamente que se matriculen en las Instituciones de Educación Superior públicas del país y se entrega un apoyo de sostenimiento para gastos académicos. A través del componente Excelencia - Reconocimiento a los mejores bachilleres del país del Programa Generación E, el Gobierno Nacional reconocerá el mérito de estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11°. Por último, en el componente de equipo se busca fortalecer a las 61 Instituciones de Educación Superior públicas, mediante la formulación y acompañamiento de Planes para el Fomento de la Calidad.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en la administración anterior y en desarrollo del Objetivo 5 del sector Educación (Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad), numeral 2 (Financiación de la educación superior) de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, se aseguran los recursos para la financiación de las cohortes restantes del programa Ser Pilo Paga.

- Transferencias a las Instituciones de Educación Superior artículo 86 de la Ley 30 de 1992: De acuerdo con lo ordenado por el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, este es un componente del presupuesto de las universidades nacionales, departamentales o municipales como aporte que corresponde al Gobierno Nacional formalizado mediante el Presupuesto nacional.

- Acuerdos para la educación superior pública: Conforme a los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y el 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional, con los estudiantes, los rectores del SUE y de la Red ITTU, y los representantes de los profesores, en el marco de la "Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública", incluidos en el artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo.

- Aseguramiento de la calidad en educación superior: A partir de una visión compartida sobre calidad, que responda a las nuevas tendencias educativas en cuanto a modalidades y metodologías, y agilice la oferta de programas con pertinencia territorial, se aprobó un nuevo Decreto que regula el trámite de Registro Calificado del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). El Ministerio avanza en la reglamentación del SAC, la expedición de referentes, lineamientos y guías de calidad para la educación superior, la implementación de la Escuela de Pares y el diseño y desarrollo del nuevo sistema de información. De igual forma, se expedirá una nueva reglamentación para el trámite de convalidaciones, con el propósito de agilizar, simplificar y hacerlo más expedito.



De otra parte, se fortalecerán las capacidades de planeación y gestión institucional y sectorial inherentes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Adicionalmente, a fin de optimizar los recursos asignados al sector, el Ministerio ampliará la cobertura de las auditorías a los sistemas de información y realizará ejercicios de rendición de cuentas por distintos medios, reportando de forma continua, clara y transparente los avances en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

PROYECTOS

Vigencia 2019

El presupuesto de inversión para la vigencia 2019 corresponde a \$4,033 billones distribuidos en treinta y tres (33) proyectos de inversión registrados y activos en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, según se presenta a continuación:

| Categoría | No. Proyectos | Inversión | Avance Financiero | Avance físico del producto | Avance Gestión |
|--|---------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|----------------|
| Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación | 2 | \$34.635.038.585 | 78,7% | 100% | 99,4% |
| Calidad y fomento de la educación superior | 21 | \$2.266.072.378.859 | 97,2% | 26,4% | 97,6% |
| Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media | 10 | \$1.733.174.905.375 | 96,9% | 116,3% | 99,1% |
| Total | 33 | \$4.033.882.322.819 | 96,9% | 65,6% | 98,3% |

Fuente: DNP, Sistema de seguimiento a proyectos de inversión- SPI. Corte diciembre 2019; fecha reporte: 30/01/2020

Nota (*) El avance financiero corresponde a la ejecución de obligaciones.

Las cifras corresponden al reporte generado por el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP con fecha 30 de enero de 2019; no obstante, cabe anotar que a la luz de la fecha de cierre del sistema (31/01/2020) pueden presentarse variaciones por efectos de actualización de cifras por parte de los proyectos de inversión. En este sentido, el reporte oficial de cierre vigencia 2019 se generará hasta la primera semana del mes de febrero de 2020.

Vigencia 2020

Para la estimación del anteproyecto 2020 y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2020-2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Circular Externa 003/2019 definió los lineamientos para la construcción de los anteproyectos de ingresos y gastos, este último, tanto para funcionamiento como inversión para la vigencia 2020.

En este proceso, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas lideró – a partir del mes de marzo de 2019, la estrategia de formulación/ reformulación de sus proyectos de inversión. Así mismo, para el Marco de Gasto de Mediano Plazo



(MGMP) 2020-2023, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas lideró la construcción metodológica, validación y consolidación de la información del sector educativo, lo que incluyó adicionalmente la información presupuestal de las Entidades Adscritas y vinculadas, cuyos resultados fueron sustentados ante el DNP y MHCP en la Mesa Sectorial del MGMP el 22 de mayo de 2019 y que sirvió de insumo para la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2020

En este sentido, a través de la Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2020 se asignaron recursos al Ministerio de Educación Nacional por valor de \$44.140.753.619.538, de los cuales \$40.158.222.579.202 corresponden a recursos de funcionamiento y \$3.982.531.040.336 a recursos de inversión.

Respecto a los recursos de funcionamiento, el Ministerio de Educación Nacional- adicionalmente a los gastos operacionales en los que incurre regularmente, cuenta con asignación para la atención de la oferta de servicios del sector educativo correspondiente a la participación para educación del Sistema General de Participaciones - SGP, que incluye: a) Recursos de Prestación del Servicio girados directamente a las entidades territoriales certificadas en educación; b) Cancelaciones giradas a las cuentas de los Fondos de Pensiones Territoriales de los departamentos y del distrito capital; c) recursos de Calidad matrícula oficial y de Gratuidad asignados a los distritos, municipios certificados y no certificados en educación.

La transferencia de recursos del SGP por parte del Ministerio de Educación a las entidades territoriales certificadas se constituye en una de las más importantes estrategias dirigidas a la ampliación de cobertura. Su distribución es realizada por cada estudiante matriculado en su jurisdicción, la organización de la oferta del servicio educativo en los establecimientos oficiales y la contratación del servicio educativo con particulares. El objetivo es que cada niño, niña y adolescente pueda acceder, permanecer y recibir una educación gratuita en un colegio oficial desde el grado 0 hasta el grado 11. Dicha asignación asciende a \$39.998.651.648.556 para la vigencia 2020.

Los recursos de Gratuidad, a partir de 2012, se giran directamente a los establecimientos educativos en cumplimiento del artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 4807 de 2011, pero, son asignados a los distritos, municipios y áreas no municipalizadas de los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas sin situación de fondos.

Por su parte, el presupuesto de inversión está organizado por proyectos que apuntan a los diferentes ejes estratégicos definidos para los niveles que conforman el sistema educativo colombiano, los cuales delimitan el alcance de implementación y permean las administraciones de gobierno. La implementación de los ejes estratégicos se adelanta mediante el portafolio de oferta de servicios del sector educativo compuesto por planes, programas, estrategias, acciones y servicios que establece la administración para dar cumplimiento a la misión y visión del sector, lo que ha permitido que cada vez más niños, niñas y jóvenes del país puedan acceder y permanecer en el sistema educativo de calidad y pertinencia, desde la educación inicial hasta la educación superior.

La distribución del presupuesto de inversión se realiza a través de proyectos de inversión registrados por el Ministerio de Educación Nacional y vigentes en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación- DNP. La ejecución de los recursos a través de los cuales se atienden estrategias de carácter nacional, puede ser gestionada de varias maneras: la primera, cuando se suscribe algún tipo de contratación - en cualquiera de sus modalidades - para el nivel regional o departamental que atiende necesidades específicas en esta región o departamento; en un



segundo caso, cuando se distribuyen los recursos a las Entidades Territoriales Certificadas para su ejecución y operativización por parte de éstas; y en un tercer lugar, conforme a las características de la estrategia a implementar, se suscribe algún tipo de contratación - en cualquiera de sus modalidades - a nivel nacional y se focalizan poblaciones por territorios que se atienden directamente por el Ministerio de Educación en el marco del desarrollo de la estrategia.

Específicamente, en términos de inversión, el Ministerio de Educación Nacional registró 26 proyectos de inversión por valor de \$3,9 billones, de los cuales, a la fecha del presente informe, se avanza en el proceso de Ajuste a Decreto 2020 ante el Banco Nacional de Proyectos de Inversión del DNP, proceso que se desarrolla entre los meses de enero y febrero de 2020.

Cabe precisar que, de estos 26 proyectos registrados en el BPIN, 3 corresponden a reformulaciones (2 proyectos en Ed Básica y 1 proyecto Transversal); los demás proyectos corresponden a los registrados en 2019 con actualización de cadena de valor para 2020. Adicionalmente se incorporó desde la vigencia 2019 el proyecto destinado a dar cumplimiento a los acuerdos de la Educación Superior, como un compromiso institucional para apoyar la financiación de las Instituciones de Educación Superior públicas.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como un espacio de interlocución entre servidores públicos y ciudadanía para la generación de transparencia, condición de confianza y garantía del ejercicio de control social, el Ministerio de Educación Nacional - acogiendo la normatividad inherente y las políticas de operación y gestión institucional, formuló la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación ciudadana, que a su vez hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 en el componente 3: Rendición de Cuentas.

La Estrategia está compuesta por treinta y siete (37) acciones en las que participan trece (13) áreas técnicas (entre misionales y asesoras); dichas acciones se encuentran enmarcadas en los elementos de Información, Diálogo y Responsabilidad. Su seguimiento fue adelantado de manera trimestral a través del instrumento diseñado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

Al corte de diciembre, el MEN adelantó cuatro (4) seguimientos trimestrales. Los resultados al corte de diciembre indican que el Ministerio de Educación Nacional dio cumplimiento al 96% de implementación de la estrategia. A continuación, se relacionan los avances más significativos presentados por cada uno de los elementos.

En Información:

- a. Al término de la vigencia 2019, se cuenta con más de 20 millones de visitas tanto en la página web institucional, como en el Portal Colombia Aprende. En específico, este año se desarrollaron y publicaron 450 contenidos educativos, con colecciones en idioma inglés correspondientes a las áreas de ciencias naturales y matemáticas (química, biología, física y matemáticas), las Guías pedagógicas de contenidos Señal Colombia, Salvando Planeta, Profesor Súper O Histórico y videojuego Héroes del Bicentenario y Podcast sobre procesos de investigación realizados en el marco de los Talleres Bicentenario.
- b. Se publicaron procesos de contratación para la ciudadanía en general y a veedurías ciudadanas, en SECOP y Página Web Institucional.



- c. Se socializó la impresión de textos del PTA y su llegada a territorio, así como los eventos de formación a docentes, tutores y formadores del programa, como compromisos del Taller Construyendo País.
- d. Se actualizaron los datos correspondientes a estadísticas sectoriales vigencia 2017 y 2018 en el portal de datos abiertos.

En Diálogo:

- a. Se realizaron 2 ejercicios de socialización con grupos de interés sobre el plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- b. Se han realizado los siguientes encuentros con comunidades:
 - 6 encuentros regionales para el fortalecimiento de los comités territoriales de convivencia escolar
 - 2 mesas técnicas para indagar sobre procesos de enseñanza de las ciencias sociales en el marco de la actualización curricular para el área de historia.
 - 3 talleres regionales sobre el inicio para la construcción de una política pública integral de educación rural para Colombia
 - 1 encuentro con aliados del sector educativo para informar sobre logros y necesidades del sector y articular acciones alrededor de la agenda educativa.
 - 3 talleres de socialización y priorización del programa "Manos a la Escuela"

En Responsabilidad:

- a. Se formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas del MEN 2019 en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano – PAAC 2019, la cual se encuentra aprobada y publicada desde el 31 de enero de 2019 en la página web institucional; a la fecha se llevaron a cabo 4 seguimientos trimestrales a este instrumento.
- b. Se llevaron a cabo mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar PAE en las 96 Entidades Territoriales Certificadas, con el fin de realizar la verificación y seguimiento al componente de Gestión Territorial del programa.

Comité de Gestión y Desempeño Sectorial

Se realizó el Comité de Gestión y Desempeño Sectorial correspondiente al cuarto trimestre 2019, que tuvo lugar el día 5 de diciembre de 2019, cuya acta se encuentra en proceso de validación y firmas.



Comité de Gestión y Desempeño Institucional

Se realizó el Comité Ampliado de Gestión y Desempeño Institucional correspondiente al cuarto trimestre 2019, que tuvo lugar el día 3 de diciembre de 2019, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a la implementación de las políticas de MIPG y la Gestión del Ministerio. A la fecha de corte del presente informe, el acta de la reunión se encuentra en proceso de validación y firmas.

GESTIÓN DOCUMENTAL

A continuación, se presenta las actividades realizadas en el periodo informado del proceso Gestión Documental, a saber:

| PLANES | AVANCE | EVIDENCIA |
|---------------------------------------|---|--|
| Plan Institucional de Archivos –PINAR | Se realizó actualización articulación con MIPG-Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineándolos con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, y se actualizaron todos los proyectos de acuerdo al Diagnóstico elaborado. | Plan actualizado, en espera aprobación comité. |
| Plan de Conservación Documental | Se realizó actualización del plan con respecto a la articulación con MIPG-Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineándolos con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018. Se actualizan herramientas de seguimiento. | Plan actualizado, en espera aprobación comité. |
| Plan de Preservación Digital | Se realizó actualización del plan con respecto a articulación con MIPG-Modelo Integrado de Planeación y Gestión, alineándolos con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018. Se actualizan herramientas de seguimiento. Articulación del plan de preservación con política de seguridad. | Plan actualizado, en espera aprobación comité. |
| Tablas de Retención Documental | Se realizó actualización de las TRD de conformidad con el Acuerdo 004 de 2019, emitido por el Archivo General de la Nación, se está realizando el proceso de aprobación por parte de los responsables de las dependencias para posterior aprobación del Comité Interadministrativo. | TRD actualizadas Comunicaciones internas envió de TRD a alas áreas p firmas. |

Fuente: Área Gestión Documental



OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas se desarrolló de octubre a diciembre de 2019 evaluando la percepción de los grupos de valor del Ministerio frente a los trámites y servicios que se les ofrece

- En el mes de diciembre la empresa Conalcréditos hace entrega del informe final de la evaluación de la satisfacción vigencia 2019, el cual se publica en la página web del Ministerio de Educación Nacional
- Se remitieron los formularios el informe final de la encuesta de satisfacción al Viceministerio de Educación Superior y a la Subdirección de Desarrollo Organizacional para revisión y plantear las oportunidades de mejora necesarias.

A nivel general los trámites ofrecidos por el ministerio a las personas naturales y jurídicas alcanzó una satisfacción general del **80%**

EVALUACIÓN DEL RIESGO

En el periodo en mención, la Subdirección de Desarrollo Organizacional, adelantó las siguientes actividades relacionadas con el cierre de brechas y avances en la implementación de la dimensión de Gestión de Riesgos (Monitoreo y cambios a la nueva metodología DAFP), de MIPG:

El 3 de diciembre, en el marco del Comité de Gestión y Desempeño Institucional se informaron los resultados del monitoreo de riesgos con corte a septiembre de 2019 a los directivos, realizando las alertas correspondientes.

Igualmente, durante el mes de diciembre, se solicitó a los jefes de las dependencias el diligenciamiento del monitoreo a los controles, el cumplimiento de las acciones definidas para mitigar los riesgos e información sobre la materialización de los mismos, para el cuarto trimestre de 2019.

Dando continuidad a la implementación del módulo de riesgos, se realizaron las pruebas correspondientes al sistema para verificar los ajustes realizados al mismo conforme a la nueva metodología de Función Pública adoptada por el MEN.

En el periodo reportado, para fortalecer las acciones de Gestión del Riesgo de la Entidad y orientar para la revisión, ajuste y actualización de la matriz de riesgos, se realizaron las siguientes actividades:

- Taller dirigido a la Subdirección de Calidad para la Educación Superior.
- Taller dirigido a los líderes de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.
- Asesoría a la Oficina de Innovación respecto al diligenciamiento del monitoreo de sus riesgos.



- Taller de capacitación dirigido a los líderes de calidad de las dependencias responsables de los procesos estratégicos y de apoyo sobre el nuevo módulo de gestión de riesgos, para prepararlos en la entrada en producción del mismo.

Finalmente, en la mencionada Resolución 17564 de 2019, mediante la cual el Ministerio de Educación actualizó la reglamentación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, se definieron nuevos objetivos para el sistema, uno de ellos: reducir el impacto de los riesgos estratégicos, tácticos y operativos, identificados en cada modelo referencial.

ACTIVIDADES DE CONTROL

El 3 de diciembre se realizó el cuarto Comité de Gestión y Desempeño Institucional, presentando un informe completo de seguimiento a la gestión por dependencias a en los siguientes aspectos:

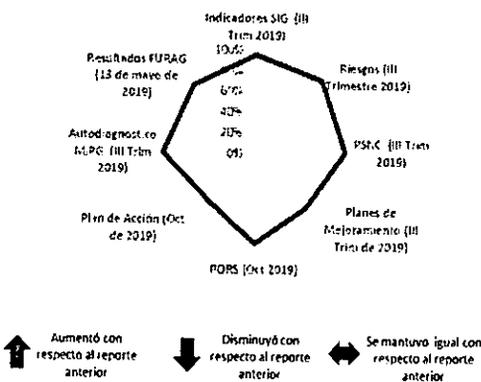
- Indicadores SIG (III Trimestre 2019).
- Riesgos (III Trimestre 2019), PSNC (III Trimestre 2019).
- Planes de Mejoramiento (III Trimestre de 2019).
- PQRS (Oct 2019).
- Plan de Acción (Oct de 2019).
- Autodiagnóstico MIPG (III Trimestre 2019).
- Resultados FURAG (13 de mayo de 2019).

A continuación, se relaciona el resultado general para el Ministerio.



Estado de las dependencias (gráficas radiales). Estado general del MEN

| Componente | Indicadores SIG (III Trim 2019) | Riesgos (III Trimestre 2019) | PSNC (III Trim 2019) | Planes de Mejoramiento (III Trim de 2019) | PQRS (Oct 2019) | Plan de Acción (Oct de 2019) | Autodiagnóstico MIPG (III Trim 2019) | Resultados FURAG (13 de mayo de 2019) | Total |
|----------------------|---------------------------------|------------------------------|----------------------|---|-----------------|------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------|
| Porcentaje de avance | ↓ 95% | ↔ 99% | ↑ 96% | ↓ 76% | ↓ 88% | ↑ 68% | ↑ 98% | ↔ 92,4% | ↔ 86% |

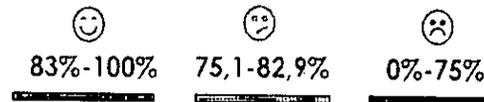


*El dato del avance del PAI por despacho y dependencia se calculó con la siguiente fórmula: Sumatoria del promedio ponderado de los indicadores de resultado+indicadores de producto y/o gestión.
Peso Indicadores de resultado : 60%
Peso Indicadores de producto y/o gestión: 40%

*Para las dependencias que no tienen Indicadores de resultado, se tomó el promedio simple de los indicadores de producto y/o gestión.

*Para la medición del PAI No se tienen en cuenta los indicadores anuales.

*El semáforo del PAI es el siguiente para el mes de Octubre:



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

En relación con el seguimiento al plan de acción institucional y los planes anexos, se presentó el avance por dependencia, dando las alertas correspondientes. Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realizó la explicación de la fórmula con la cual se calcula el avance y el peso asignado a los indicadores de resultado frente a los de producto y gestión.

Los indicadores de los procesos del MEN correspondientes al IV trimestre del año, a partir de los reportes realizados por las áreas, arrojan la siguiente información:



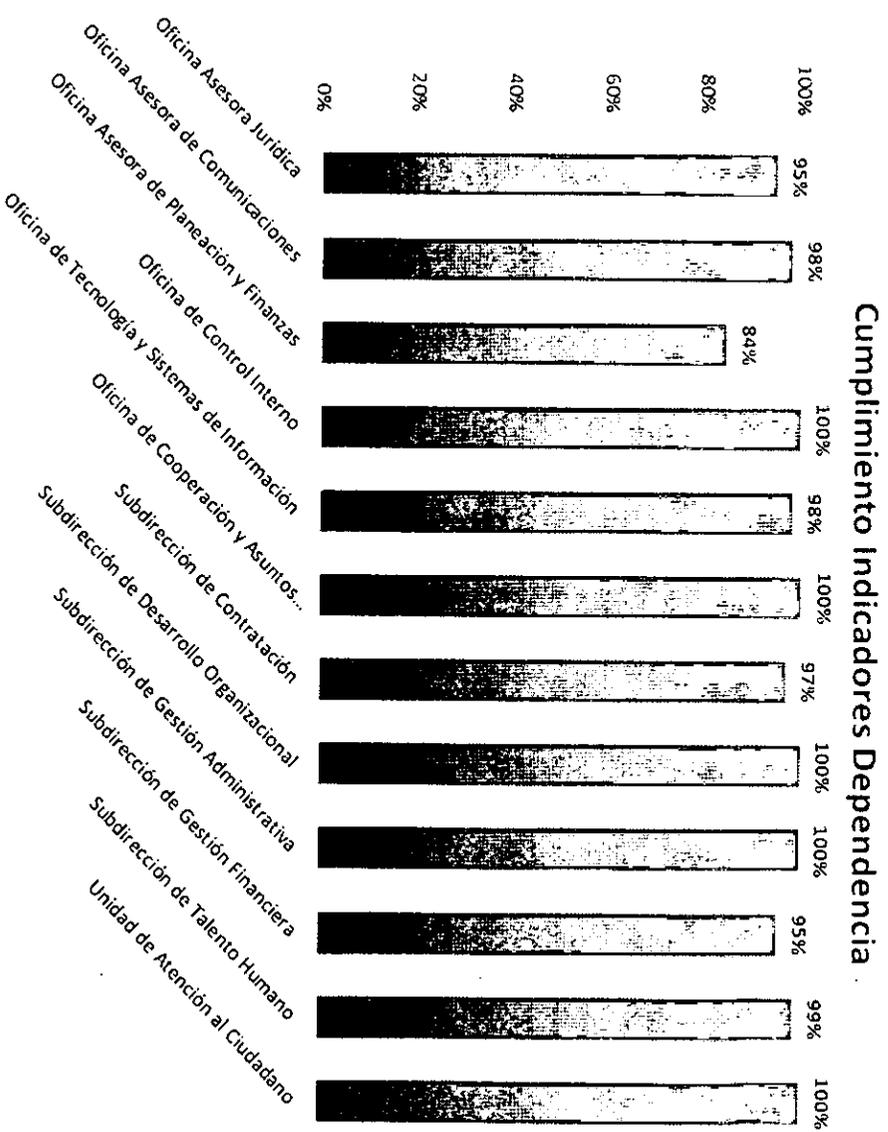
| INDICADORES POR DEPENDENCIAS 2019 | | | | | |
|-----------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| No | Dependencia | Proceso | No De Indicadores | Cumplimiento Indicadores Proceso | Cumplimiento Indicadores Dependencia |
| 1 | Oficina Asesora Jurídica | Gestión Jurídica | 12 | 95% | 95% |
| 2 | Oficina Asesora de Comunicaciones | Gestión de Comunicaciones | 5 | 98% | 98% |
| 3 | Oficina Asesora de Planeación y Finanzas | Planeación | 5 | 84% | 84% |
| 4 | Oficina de Control Interno | Evaluación y Asuntos Disciplinarios | 4 | 100% | 100% |
| 5 | Oficina de Tecnología y Sistemas de Información | Gestión de Servicios TIC | 6 | 98% | 98% |
| 6 | Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales | Gestión de Alianzas | 4 | 100% | 100% |
| 7 | Subdirección de Contratación | Contratación | 4 | 97% | 97% |
| 8 | Subdirección de Desarrollo Organizacional | Gestión del Conocimiento e Innovación | 4 | 100% | 100% |
| | | Gestión de Procesos y Mejora | 6 | 100% | |
| 9 | Subdirección de Gestión Administrativa | Gestión Administrativa | 13 | 100% | 100% |
| 10 | Subdirección de Gestión Financiera | Gestión Financiera | 8 | 95% | 95% |
| 11 | Subdirección de Talento Humano | Gestión de Talento Humano | 10 | 99% | 99% |
| 12 | | Servicio al Ciudadano | 4 | 100% | 100% |



| | | | | |
|---------------------------------|--------------------|---|------|--|
| Unidad de Atención al ciudadano | Gestión Documental | 4 | 100% | |
|---------------------------------|--------------------|---|------|--|

Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

De manera gráfica, los resultados de indicadores por dependencia se visualizan a continuación:



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Cambios en los indicadores:

Se realizó el ajuste de metas en un indicador asociado al proceso de Comunicaciones, previa solicitud del área responsable, con el análisis y aprobación de la Subdirección de Desarrollo Organizacional.



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avance Proyectos PETI

Implementación de la política de Gobierno Digital.

1. Realización de primera visita de acompañamiento a ITFIP el 5 y 6 de noviembre y al ITC el 12 de noviembre.
2. Así mismo se realizó la segunda visita de acompañamiento a Infotep San Juan del Cesar el 27 de noviembre; a Intenalco el 29 de noviembre; al INCI el 16 de diciembre y a Fodeseop el 18 de diciembre. El 16 de diciembre se realizó reunión virtual con el ITFIP, teniendo en cuenta que no se pudo realizar la visita, sin embargo, se adelantaron los temas correspondientes. Realización del taller de seguridad digital dirigido a las EAVs el 5 de diciembre de 2019, en el cual participó un representante de cada una de dichas entidades.
3. Teniendo en cuenta el interés de MinTIC en apoyar el proceso de automatización de datos abiertos publicados por el MEN, se realizó reunión para revisar este tema, en la que se acordó que el MEN debe reportar a MinTIC los conjuntos de datos que podrán ser automatizados. Es así como, con el apoyo de MinTIC, se han venido realizando ejercicios para apropiar el procedimiento definido en la política de gobierno digital, con DataSync para cargar en datos.gov.co los conjuntos de datos priorizados para la automatización.
4. En relación con la solicitud del Departamento para la Prosperidad Social - DPS en establecer interoperabilidad con el MEN a través de servicios web y teniendo en cuenta que las dos entidades están implementando el modelo X-Road promovido por MinTIC, se realizó la gestión correspondiente con el equipo técnico de la OTSI para avanzar en los compromisos adquiridos. Participación en reunión citada por MinTIC para continuar con el proceso de interoperabilidad entre DPS y MEN a través de servicios web.

Formulación e implementación del plan de seguridad y privacidad de la información

Como parte de la implementación del SGSI para el proceso de Gestión de Servicios TIC se continuó elaborando documentación como la guía para la clasificación de la información; a su vez se identificaron las vulnerabilidades dentro del proceso de gestión de servicios TIC con el levantamiento de los riesgos del proceso. Entrega a la SDO del Manual de Seguridad Digital para revisión y publicación, cumpliendo con todos los controles que dicta la norma y el MSPI

Formulación e implementación del plan de manejo de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Identificación de los riesgos dentro del proceso de acuerdo con lo definido en el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Dentro del nuevo documento de administración del riesgo se realiza la estimación de este, para así realizar una valoración a la hora de identificar los posibles riesgos en el proceso de gestión de servicios TIC.



Servicios de Información

En el periodo de noviembre y diciembre de 2019 se logró cerrar los proyectos vigentes de iniciativa de fábrica de software, los cuales se relacionan continuación: Control de acceso, Banco de la excelencia, Consolidado de pagos, Litcen Fase II, Pasarela de Pagos, SIET, SIMAT, SIMPADE, SIPI, SSNN, Portal Registro Colombia, Oficina jurídica, FOMAG, SIA3, Aplicación Generación E, SIUCE, RIEL I y II, SIGAA FASE I

Fortalecimiento Sectorial en T.I

El programa Conexión Total presta asistencia técnica a las entidades territoriales que han presentado propuesta para la adquisición de servicios para la conectividad escolar en sus sedes educativas. Para este fin se evalúa que las condiciones técnicas se encuentren acorde a los lineamientos técnicos establecidos por el programa y que los costos de la contratación no sean superiores a los disponibles en las regiones. Entre el mes de noviembre y diciembre se revisó propuesta de 1 Secretaría de Educación, llegando a un total a la fecha de 80 acompañadas.

Servicios tecnológicos

La disponibilidad de la infraestructura de conectividad fue de 99.83%. En el mes de diciembre no se presentaron indisponibilidades de la infraestructura del DataCenter externo.

El incremento en capacidad corresponde al aprovisionamiento de nuevos servidores para soportar las soluciones TEAM y telefonía IP.

Comunicación Organizacional

Al Finalizar el 2019, la Oficina Asesora de Comunicaciones siguió aportando al desarrollo de la quinta Dimensión de MYPG: Información y Comunicación, a través de su Plan de Acción que incluyeron actividades encaminadas a dar a conocer los avances, retos y logros institucionales, a través de contenidos divulgados en formatos escritos, audio, video y web, que se distribuyen en canales propios como la página web, las redes sociales y medios internos.

| AVANCE PLAN DE COMUNICACIONES CORTE 1 DE NOVIEMBRE al 31 DE DICIEMBRE DE 2019 | | |
|---|----------------------|---|
| INDICADOR PRODUCTO | DE | ACTIVIDADES |
| Contenidos comunicacionales producidos | Comunicación Interna | <p>Durante el mes de noviembre y diciembre, se realizaron 420 productos comunicativos divulgados a través de los canales y medios internos, con el fin de informar, movilizar y sensibilizar a los servidores frente a la visión estratégica del MEN.</p> <p>Toda la información se divulgó por los canales y medios internos como son:</p> |



La educación
es de todos

Mineducación

| | | |
|--|-------------------------|--|
| | | <p>El Pregonero, Radio MEN, Pantallas, MENsajes de Interés, como medios activos, directos y participativos del Ministerio.</p> <p>Al finalizar el mes de diciembre se alcanzó un acumulado de 2.677 productos divulgados. Cumplimiento de la meta anual 101%</p> |
| | Comunicación Externa | <p>En este periodo se registraron 223 acciones comunicativas gestionadas por el equipo de Comunicación Externa de la OAC, en las cuales se incluyen las notas publicadas en la sección prensa de la web de Mineducación, las notas del boletín Mineducación en Medios, la atención a solicitudes de medios de comunicación y la atención a medios por parte de voceros de la Entidad.</p> <p>Dentro de los temas más relevantes de este periodo se cuentan la final de Supérate con el Saber, el informe de la Misión de Sabios, la entrega de infraestructura educativa de diferentes colegios del país, acuerdos de educación superior, convalidaciones, lanzamiento sistema maestro y programa Generación E, entre otros.</p> <p>De acuerdo con este comportamiento diciembre finalizó con 1498 acciones comunicacionales externas, para un cumplimiento del 115% .</p> |
| | Eventos Institucionales | <p>Entre noviembre y diciembre la Oficina Asesora de Comunicaciones asesoró la realización de eventos de carácter institucional mediante el acompañamiento en la etapa de preproducción, producción y postproducción de los diferentes eventos para dar cuenta de las acciones misionales del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>En ese sentido se brindó asesoramiento logístico, avanzada de reconocimiento, organización logística y acompañamiento a 11 eventos realizados y</p> |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>adicionalmente se realizó el acompañamiento a 23 eventos institucionales.</p> <p>Con la realización de estos 34 eventos se acumuló un total de 172 eventos. Cumplimiento meta anual, 96%</p> |
| Estrategias de comunicación planeadas. | Visitas Página Web del MEN | <p>Durante este período, el Ministerio de Educación siguió fortaleciendo su interacción con la ciudadanía a través de www.mineducacion.gov.co Al finalizar este período, 2.777.366 personas accedieron a la información y servicios disponibles en la página web del Ministerio de Educación Nacional, https://www.mineducacion.gov.co/portal/ para un total de 21.080.549 de visitas. Con este comportamiento se cumplió la meta anual en 105%</p> |
| | Seguidores Sociales del Ministerio de Educación Nacional Redes del de | <p>Diciembre, cerró con una comunidad de 1.002.302 seguidores, lo que nos ha permitido visibilizar con efectividad y mayor alcance las diferentes acciones realizadas en el sector Educación.</p> <p>En esta vigencia el número de seguidores superó el millón así:</p> <p>288.631 seguidores de Facebook Mineducación, 614.256 seguidores de Twitter Mineducación, 15.471 seguidores del Canal YouTube Mineducación 37.617 seguidores de Instagram, Mineducación 16.832 seguidores Twitter PTA 7.670 seguidores Youtube PTA 21.825 seguidores Twitter ministra María Victoria Angulo.</p> <p>Avance Plan de Acción Institucional 101%</p> |



ACTIVIDADES DE MONITOREO

El Ministerio de Educación en este componente debe asegurar las ejecuciones de las siguientes actividades para su desarrollo:

Auditoría Interna

Con corte a 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Control Interno presenta una ejecución del 100% de la Programación Anual de Auditoría.

| Auditorías de Calidad y Ambiental | Auditorías Especiales |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de Procesos Y Mejora - Gestión del Conocimiento e Innovación - Gestión de Alianzas - Gestión de Servicios TIC - Planeación - Contratación - Gestión Financiera - Gestión Administrativa - Gestión de Talento Humano - Gestión Documental - Gestión Jurídica - Servicio al Ciudadano - Diseño de Políticas e Instrumentos - Evaluación de Política Pública - Implementación de Política - Gestión de Comunicaciones - Evaluación y Asuntos Disciplinarios | <ul style="list-style-type: none"> - Derechos de autor de software (DNDA). - Crédito Externo y Donaciones. - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). - Plan Estratégico de seguridad vial (PESV). - Plan de Participación Ciudadana. |
| Auditorías de Gestión | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de comunicaciones - Planeación - Gestión del Conocimiento e Innovación - Gestión Jurídica - Gestión de Alianzas - Gestión Documental - Gestión Financiera - Contratación - Gestión Administrativa - Gestión De Servicios TIC - Servicio al Ciudadano - Gestión De Procesos Y Mejora - Gestión De Talento Humano - Asuntos Disciplinarios | |



Plan de Mejoramiento con corte 31 de diciembre de 2019

| AUDITORIAS | No. Acciones de Mejora | Porcentaje |
|---|------------------------|------------|
| Auditoria Integral (ACI / ACA) – Evaluación OCI | 53 | 54,08 |
| Auditoria de Calidad | 38 | 38,78 |
| Autoevaluación de Procesos | 0 | 0,00 |
| Revisión por la Dirección | 0 | 0,00 |
| Evaluación Entes de Control (CGR) | 7 | 7,14 |
| Total General | 98 | 100 |

CONCLUSIONES

En el período reportado del 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2019, se pudo constatar la armonización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) vs la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Ministerio de Educación Nacional. Se destacan los siguientes aspectos:

- Durante el periodo reportado se radicó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP el estudio técnico, las cargas de trabajo, el manual de funciones y la matriz de costos de planta de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, creada mediante la Ley 1955 de 2019.
- El 3 de diciembre se realizó el cuarto Comité de Gestión y Desempeño Institucional, presentando un informe completo de seguimiento a la gestión por dependencias a en los siguientes aspectos: Indicadores SIG (III Trimestre 2019), Riesgos (III Trimestre 2019), PSNC (III Trimestre 2019), Planes de Mejoramiento (III Trimestre de 2019), PQRS (Oct 2019), Plan de Acción (Oct de 2019), Autodiagnóstico MIPG (III Trimestre 2019), Resultados FURAG (13 de mayo de 2019).



- El 31 de diciembre de 2019, mediante la Resolución 17564 de 2019, el Ministerio de Educación actualizó la reglamentación del Sistema Integrado de Gestión – SIG, comprometiéndose a implementar y mejorar continuamente el SIG, articulando sus procesos entre sí y con las políticas de gestión y desempeño de MIPG.
- Se elaboró la propuesta de la Guía de Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco de Resolución 010491 de 2019.
- Con corte 31 de diciembre de 2019, se da cumplimiento a la Circular No. 20181000000067 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil en la cual se comunican los efectos del Auto de fecha 26 de abril de 2018, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspenden provisionalmente la evaluación de desempeño de los servidores de Libre Nombramiento y Remoción.
- Como parte de la implementación del SGSI para el proceso de Gestión de Servicios TIC se continuó elaborando documentación como la guía para la clasificación de la información; a su vez se identificaron las vulnerabilidades dentro del proceso de gestión de servicios TIC con el levantamiento de los riesgos del proceso. Entrega a la SDO del Manual de Seguridad Digital para revisión y publicación, cumpliendo con todos los controles que dicta la norma y el MSPI
- Se implementó la dinámica de reporte en línea, lo que actualmente facilita el proceso; este método permite a las áreas generadoras de información contar con el insumo durante todo el mes, simulando la temporalidad que se maneja con el SPI; entre las mejoras adoptadas, cuenta con un semáforo de alertas tempranas, una etapa de validación del reporte por parte de la OAPF con la respectiva retroalimentación, y un catálogo de indicadores que permitirá estandarizar los indicadores de producto o gestión definidos por la Entidad.
- Para la estimación del anteproyecto 2020 y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2020-2023, se dio cumplimiento a la Circular Externa 003/2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la cual definió los lineamientos para la construcción de los anteproyectos de ingresos y gastos, este último, tanto para funcionamiento como inversión para la vigencia 2020.
- Al finalizar este periodo, 2.777.366 personas accedieron a la información y servicios disponibles en la página web del Ministerio de Educación Nacional, <https://www.mineducacion.gov.co/portal/> para un total de 21.080.549 visitas. Con este comportamiento se cumplió la meta anual en 105%

MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO
Jefe Oficina de Control Interno